



### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Posadas, siendo las 17:15hs. en el salón denominado S.U.M. (Salón de Usos Múltiples del I.PRO.D.HA. sito en el primer piso del edificio ubicado sobre calle Buenos Aires N°1.242, se reúnen los vecinos del Barrio denominado "ITAEMBÉ GUAZÚ", el Diputado Martín Sereno, con las siguientes autoridades del I.PRO.D.HA., el Presidente del Directorio del Directorio, Ing. Santiago E. Ros, el Gerente de Coordinación Lic. Juan Carlos Descotte, la Directora de Asuntos Jurídicos Dra. Victoria Schneider, el Director de Construcciones Arq. Jorge M. Riera, la Sra. Jefa de Adjudicaciones Cristina Lakomski, la Coordinadora de Promoción Sra. Elvira Silvia Lex, la Directora de Relación con la Comunidad Sra. Andrea Josefina Rey, y otros referentes de las áreas sociales; La reunión comenzó con una inquietud de un agente de la fuerza militar y giró en torno al interés de que su vivienda otorgada en alquiler, pase a plan "venta", a lo que el Presidente del Instituto, explica la política del I.PRO.D.HA. en torno a estos casos particulares y la razón de haberse implementado el sistema de alquiler por un tiempo prudencial dada la movilidad de los agentes de las fuerzas -dado está los objetivos del Instituto, de que cuando ocurra la movilidad del beneficiario, readjudicar las viviendas a familias que así lo necesiten- y que en la mayoría de los casos se terminan vendiendo (en forma particular), no cumpliendo así los objetivos primordiales marcados por el I.PRO.D.HA.; sin embargo, aclaran el Presidente y el Gerente de Coordinación, que las situaciones debidamente acreditadas, no existe inconveniente alguno para que pasen a plan venta, y que la idea del Instituto no es quitarle la vivienda a nadie, sino más bien, mantener a las familias en su vivienda, ya sea que ella se haya adjudicado en Plan alquiler, comodato, o venta; y, para los casos de fallecimiento del Titular, la vivienda inmediatamente se readjudica al cónyuge supérstite, manteniendo así el amparo de la vivienda para el grupo familiar. Continuando con las inquietudes de los vecinos, toma la palabra la Sra. Norma Yolanda Fernández, quien solicita específicamente, además de otros planteos generales, que se determine las variables de los precios que tiene en cuenta el Instituto para determinar el monto de las cuotas, y que se les clarifique la situación, entendiéndola ésta, que las viviendas son muy caras, y que cuentan muchas veces con defectos de construcción; por lo que requiere además que se mantengan las cuotas congeladas, dada la situación del país; entonces, toma la palabra el Ing. Ros, y explica que todas las viviendas se construyen respetando las normas municipales y los recaudos mínimos exigidos por la Secretaría de Vivienda de la Nación, y que todos los reclamos que se hagan, es decir, que tome conocimiento el Instituto, inmediatamente se resuelven con celeridad. También, pone de manifiesto que todas las obras que lleva adelante el Instituto -escuelas, comisariías, caps, hospitales, etc.- se realizan con aportes de la Provincia, y las viviendas actualmente cuentan con aportes en un 70% con aportes del Instituto, a través de su recuperado (FO.NA.VI.), y el restante 30% es de aportes de Nación (dejando constancia que antes los aportes rondaban el 80% desde nación y el 20% del Instituto), haciéndose escasos los recursos, en consecuencia, es absolutamente necesario el aumento y es imposible el congelamiento requerido; pero, sin embargo atendiendo a las razones justificadas expuestas por los adjudicatarios, se propone que el aumento sea escalonado en dos o tres tramos durante el 2018 (para los adjudicatarios que estén al día en sus cuotas); también, se puso a consideración la adhesión al sistema UVI, que permite el aumento paulatino, según las



publicaciones mensuales del Banco Central, para que no sea de tanto impacto para los adjudicatarios, y cuyo índice el último año, estuvo por debajo del 23.94%. En tanto, que ante la consulta sobre los vecinos que se hallan imposibilitados de abonar las cuotas por distintas razones, manifiesta el Ing. Ros que se recibirán las respectivas notas acompañadas de toda la documentación que acredite fundadamente las circunstancias personales para el requerimiento, y se pone un plazo de 60 días desde la fecha de la presente para instar por ante el Instituto las debidas solicitudes. **EN CONCRETO, EL INSTITUTO PROPONE A LOS VECINOS DEL BARRIO ITAEMBÉ GUAZÚ, LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1) Desdoblamiento en Tres cuotas de 1/3 del aumento del 23,94%, es decir a) Primer cuota a partir del Vencimiento de Mayo, que ante la imposibilidad de retrotraer la facturación emitida atento a que una gran parte de los adjudicatarios ya la han abonado, se propone que se abone la boleta correspondiente al Vencimiento de Mayo con el valor emitido, acreditándose durante los meses de junio y julio, los excedentes correspondientes. Por lo que las boletas de junio y julio se emitirán con los valores vigentes a Marzo de 2018. b) A partir del vencimiento de Agosto y durante los meses de septiembre y octubre, se abonará la cuota con el incremento del "segundo tercio". y c) A partir del vencimiento de Noviembre y durante los meses de Diciembre y Enero/19 se completa el 100% del aumento – *este criterio se aplicará para los adjudicatarios que están al día con sus cuotas-* 2) Los casos particulares, que demuestren la imposibilidad parcial o total de abonar el aumento ó las cuotas, ocasionado por algún suceso extraño a la familia (despido laboral, enfermedad, incapacitante, ruptura del matrimonio, etc.), dispondrán de 60 días para presentar sus documentaciones probatorias. 3) Los adjudicatarios que tengan interés en abonar las cuotas con el sistema UVI de incrementos automáticos mensuales a los efectos de reducir el impacto de los aumentos, podrá solicitarlo por escrito. ENTONCES SE DIO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, siendo las 19:07hs. ante la presencia de todas las autoridades del Instituto citadas en la primer parte, y todos los que han suscrito la Planilla de participantes que se adjunta a la presente y que pasa a formar parte integrante de la misma.**

*verificados todos los hechos y deducciones fueron  
verificados por parte de mi:*

Esc. ANGELO MARCELO CASTRO  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTION NOTARIAL  
I. P. R. O. D. H. A.



ACTA DE REUNIÓN "VECINOS ITAEMBÉ GUAZÚ"	
Hora inicio:	17:15 Hs.
Fin:	19:07 Hs.
Lugar:	S.V.M. Salón de Jns. Múltiples. (Iprodha). N° 1242
	1er. piso - Ciudad de Posadas, Misiones. -

PARTICIPANTES			
No.	Nombre y Apellido (completos)	N° de DNI	Cargo/carácter en q asiste
1	NORMA YOLANDA Fernandez	17702658	Representante Asamblea
2	Vilhelma Romero	27 847 259	mediadora Vecinos
3	GOLDSCHMIDT, LAURO	31 368 195	Vecinos
4	Kamiller Fabiana Soledad	32735901	vecina -
5	Bonetto Gerarda Leonis	28957388	Representantes Asamblea vecine
6	Diego Sergio Kafael	29 67 19 15	vecino
7	Diego Luis Aguilera	27 300 484	Vecino
8	Rolando Roque Gutierrez	11479429	CONS. U. MIS.
9	BAEC SAUBER	34971119	vecino
10	Valeria Silvestri	32929441	Representante Asamblea
11	AMARE ANDREA	27.472.000	Vecino
12	Emilce B. Guayuan	28.412.668	
13	SOTELO ANDRES	30 93.5653	
14	LEX ENJIRA SILVIA	16.365.070	
15	MARTIN SERENO	20005 563	
16	VICTORIA SCHWEIDER	29.671.861	
17	ANGELA CUSHINE LAKOWSKI	17.010.557	
18	Pablo Salinas	17479721	
19	Miguel Omar	14469 114	
20	NUNEZ ERIC ROQUE	24601920	
21	Auben Oscar Gomez	32.178 469	
22	Borges Nogueira Mario	29 179034	
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

Esc. ANGELO MARCELO CASTRO  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTION NOTARIAL  
PRO. D.H.A.

ARCELO  
CTOR  
ON NOTARIAL  
D.H.A.